



N. 1.051.111

Acta del Ayuntamiento de Diciembre de mil ochocientos setenta y nueve Reunidos en el local de sesiones los señores del ayuntamiento que firman al objeto de celebrar sesion extraordinaria para celebrar el alistamiento de los mozos que debem concurrir al recenplazo del año actual y bajo la presidencia del Sr Alcalde D Vicente Gubern que declaró abierta aquella con la lectura de la anterior que fue aprobada.

Seguidamente el infrascripto entro por orden del Sr Prode ha dado lectura del capitulo 5.º de la vigente Ley de recenplazos, y enseguida se ha examinado el padron de los cinos fibros parroquiales y demas datos oportunos y se han ido sobresacando del mismo los mozos que cumplieran no años hasta el 31 Diciembre del año venidero y ha dado el siguiente resultado

n.º de orden	Nombres de los mozos	Padres de los mismos	Fecha del naciem.º
1	Ferran Costa Jose	José y Perca	12 Abril de 1860
2	Colobet Vilardell Jaime	Meique y Colbaria	30 Mayo de 8
3	Pruet Neumon Joaquin	Gines y Coloma	21 D.º de 8
4	Vinas Pla Jose	Felix y Franca	12 Junio de 8
5	Miro Bladas Felio	Felix y Maria	30 Julio de 8
6	Volta Guibert Isidro	Juan y Lorenza	5 Agosto de 8

vide orden	Nombres de los mozos	Padres de los mozos	Fecha del naci ^o
7	Prat Magem Joan ^o	Jose y de Margarita	19 Agosto de 1860
8	Giralt Menaes Alejo	Pablo y de Teresa	28 Setiembre de 60
9	Genes Girones Mariano	Gabriel y de Maria	1 Noviembre de 60
10	Vila Viladell Joan ^o	Valentin y Domingo	4 Diciembre de 60
11	Pique Montoliu Sebastian	Vicente y de Maria	7 de 60
12	Mooreta Montet Valentin	Francisco y de Maria	7 de 60

En su virtud se acuerda que los mozos contenidos en el cuadro que antecede se tengan por alistados y no encontrándose ningun otro que hacerlo, se dió por terminado el acto acordándose se publique por edictos y pregones en los sitios de costumbre durante el termino de diez dias y se publique un anuncio para la rectificacion del citado alistamiento, con citacion por medio de papuleta duplicada a los mozos que en él concurren con la debida autentizacion y formalidades que el articulo 5,5 de la Ley de reclutamiento de 28 Agosto de 1878 previene, con lo cual el Sr. Presidente dió por terminada la sesion firmando la presente de que certifico.

El Alcalde Pro^o
Vicente Jubera

Remisoro
Jose Carradella

Por Felix Corcuera
por mi

Isidro Vila

Por Miquel Bass y
por mi

Margim G. Tays

Juan Pifre

serio rubro
Estanislao Colomer

Acta

En G. Quirico de Herreria a ocho de Dici